

# Política de Anticorrupción

**OFF SHORE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN** somos una empresa competitiva y basamos nuestra excelencia en la calidad de los servicios que ofrecemos, ejerciendo siempre una competencia leal. Nos enorgullecemos de nuestra reputación de imparcialidad y honestidad en nuestras relaciones comerciales y en general las relaciones con las partes interesadas que se involucran en nuestras operaciones.

El propósito de ésta política es:

- No obtener ventaja en el mercado a través de sobornos, medios ilegales o cualquier otro tipo de conducta de corrupción.
- Sensibilizar, educar y encaminar a nuestros colaboradores y partes interesadas a practicar conductas anticorrupción.
- Asegurar que nuestros colaboradores y personas que actúan en nuestro nombre cumplan de manera cabal con los requisitos de todas las leyes anticorrupción aplicables y del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prohibir a nuestros colaboradores y personas que actúan en nuestro nombre, proponer, realizar o autorizar pagos de cualquier valor a entidades públicas o privadas, con la intención de influenciar o recompensar su actuación en afán de obtener beneficios comerciales ilícitos.
- Evitar toda forma directa o indirecta de propuesta de pago, solicitud o aceptación de sobornos de cualquier tipo por parte de nuestros colaboradores ya que está estrictamente prohibido.
- No realizar ninguna contribución con los fondos de la empresa a partidos u organizaciones políticas, a sus líderes, candidatos o cualquier administración pública.

El incumplimiento a ésta política podrá generar acciones judiciales de carácter civil o penal a las personas o partes interesadas involucradas en actos de corrupción, así como su cese de empleo o relación comercial, por lo que el respeto y apego a la misma es de carácter obligatorio.

A pesar de que esta política está destinada a sensibilizar, educar y encaminar a una conducta anticorrupción, se deben resolver los problemas anticorrupción apegándose a los procedimientos que para tal fin se han establecido en **OFF SHORE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN**.

Esta política estará publicada en la página web [www.offshoremc.com.mx](http://www.offshoremc.com.mx) y se mantendrá actualizada ante cualquier cambio.

Si conoce de alguna situación o conducta que sugiera un riesgo de corrupción o desea realizar alguna denuncia o consulta con respecto al tema se deberá contactar en la siguiente dirección de correo electrónico [denuncias@offshoremc.com.mx](mailto:denuncias@offshoremc.com.mx)



**GABRIEL DÍAZ IBAÑEZ**  
DIRECCION GENERAL  
JUNIO 2024